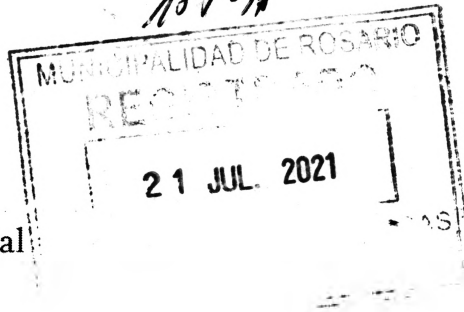




Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016



## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

### DECRETO (N° 60.250)

#### Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado la nota presentada por la Sta. María Victoria Lotto, Presidenta del Club India Paddie Surf, en la cual solicita sea declarado de Interés Municipal al Campeonato Nacional de SUR y Triple Corona Litoral en las categorías Sprint, Maratón, Participativa, Allround y Race Técnico que se realizará el 12 de octubre del año en curso, el mismo contará con la participación de 150 deportistas del país. Dicho evento se realizará en las inmediaciones del balneario La Florida, cumpliendo con los protocolos y aforos sanitarios correspondientes que rigen por la pandemia de Covid-19.

Es por lo expuesto, que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

### DECRETO

**Artículo 1°.-** Declárase de Interés Municipal al Campeonato Nacional de SUR y Triple Corona Litoral en las categorías Sprint, Maratón, Participativa, Allround y Race Técnico que se realizará el 12 de octubre de 2021, en las inmediaciones del balneario La Florida.

**Art. 2°.-** Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a los organizadores, con la transcripción del artículo 2° de la Ordenanza N° 9.826/18, que establece: "El o los organizadores de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal, dentro de los 90 (noventa) días posteriores de su realización, un documento en formato digital que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente

mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento".

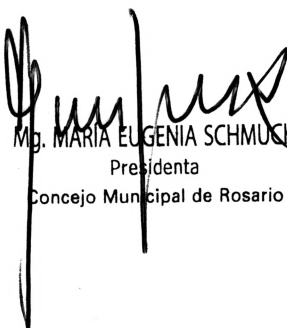
**Art. 3°.-** Encomiéndose poner en conocimiento de la entidad organizadora el artículo 7° de la Ordenanza N° 7.986/06 modificado por Ordenanza N° 8.559 que establece: "Cuando se otorgue el reconocimiento de "Interés Municipal" en los supuestos del artículo que antecede, los beneficiados por tal mención deberán otorgar un mínimo de 10 becas, o entradas, o acreditaciones, u otro tipo de habilitación de ingreso, sin importar el costo de la actividad al Concejo Municipal, quien las entregará a Escuelas, Universidades, O.N.Gs. o Instituciones de bien público a través de la Comisión de Labor Parlamentaria. En el caso en que la mención sea entregada por una obra escrita o audiovisual, los beneficiarios deberán donar, a través de la Comisión de Labor Parlamentaria, como mínimo un ejemplar de la misma a bibliotecas Municipales de la ciudad de Rosario".

**Art. 4°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 1 de Julio de 2021.-**

  
Lic. AGUSTINA BOUZA  
Secretaria Gral. Parlamentaria  
Concejo Municipal de Rosario




  
Mg. MARIA EUGENIA SCHMUCK  
Presidenta  
Concejo Municipal de Rosario

Rosario, 23 de Julio de 2021.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.



**Lic. Adrián Ghiglione**  
Secretario  
Secretaria de Deporte y Turismo  
Municipalidad de Rosario



**Dr. PABLO JAVKIN**  
Intendente  
Municipalidad de Rosario